

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 005-2019-CFFIEE. Bellavista, 22 de enero de 2019.

Visto, el **Proveído N° 0052-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 11 de enero de 2019, en el que adjunta el **OFICIO N° 005-2019-UIFIEE** del Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, en la que se adjunta la **Resolución de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 001-2019-CDUIFIEE**, de fecha 09 de enero de 2019, en la que se aprueba la rectificación del Título del Nuevo Proyecto de Investigación titulado: **"PROTECCIÓN CON AJUSTES DE LOS RELES PARA OBTENER ALTA CONFIABILIDAD EN SISTEMAS ELÉCTRICOS DE POTENCIAS"**, presentado por el Profesor Investigador **Ing. JESÚS HUBER MURILLO MANRIQUE**, adscrito a la FIEE, en la Categoría Asociado a Tiempo Completo (TC).

CONSIDERANDO:

Que, la investigación es una labor prioritaria y de fundamental importancia que todo docente debe desempeñar, en concordancia con el Art. 256° y el 289.9 del Normativo Estatutario de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con **Resolución de Consejo de Facultad N° 303-2018-CFFIEE**, de fecha 11 de mayo de 2018, se resuelve: **"REFRENDAR**, la Resolución **N° 035-2018-CDUIFIEE** del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la FIEE, sobre el Nuevo Proyecto de Investigación presentado por el profesor investigador en la Categoría Asociado a Tiempo Completo (TC), **Ing. JESÚS HUBER MURILLO MANRIQUE**, titulado: **"ESTUDIO DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CON AJUSTES DE RELES PARA OBTENER CONFIABILIDAD EN LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHÁVEZ"**, el mismo que tendrá una duración de doce (12) meses, con un presupuesto de **S/ 2,200.00 (Dos mil doscientos con 00/100 soles)**, demandándose el Presupuesto del Gasto por cuenta de la UNAC...(sic)

Que, con **Oficio N° 005-2019-UIFIEE**, recepcionado en mesa de partes de la FIEE el 10 de enero de 2019, se adjunta la **Resolución de Comité Directivo N° 001-2019-CDUIFIEE**, de fecha 09 de enero de 2019 de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, en su punto 1 resuelve: Aprobar la rectificación de la Resolución N° 035-2018-CDUIFIEE del Proyecto de Investigación del Profesor Investigador **Ing. JESÚS HUBER MURILLO MANRIQUE**, adscrito a la FIEE, en la Categoría Asociado a Tiempo Completo (TC) en el extremo correspondiente al título: **Dice: "ESTUDIO DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CON AJUSTES DE RELES PARA OBTENER CONFIABILIDAD EN LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHÁVEZ"; DEBE DECIR: "PROTECCIÓN CON AJUSTES DE LOS RELES PARA OBTENER ALTA CONFIABILIDAD EN SISTEMAS ELÉCTRICOS DE POTENCIAS"**.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE, de fecha 22 de enero de 2019, teniendo como **Segundo Punto de Agenda: "Trabajos de Investigación"**, se acordó: **APROBAR**, la rectificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 302-2018-CFFIEE, de fecha 11 de mayo del 2018, en el extremo correspondiente al punto 1; siendo el Nuevo Título del Proyecto de Investigación: **"PROTECCIÓN CON AJUSTES DE LOS RELES PARA OBTENER ALTA CONFIABILIDAD EN SISTEMAS ELÉCTRICOS DE POTENCIAS"**, correspondiente al profesor investigador en la Categoría Asociado a Tiempo Completo (TC), **Ing. JESÚS HUBER MURILLO MANRIQUE**.

En uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 180.6° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, la rectificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 302-2018-CFFIEE, de fecha 11 de mayo del 2018, en el extremo correspondiente al punto 1; siendo el Nuevo Título del Proyecto de Investigación: **"PROTECCIÓN CON AJUSTES DE LOS RELES PARA OBTENER ALTA CONFIABILIDAD EN SISTEMAS ELÉCTRICOS DE POTENCIAS"**, correspondiente al profesor investigador en la Categoría Asociado a Tiempo Completo (TC), **Ing. JESÚS HUBER MURILLO MANRIQUE**, quedando los demás extremos subsistentes.
2. **ELEVAR**, al Vice Rectorado de Investigación el mencionado Proyecto de Investigación para el trámite respectivo.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al VRI, UIFIEE, e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.